

## “CONTRASEÑA ÚNICA: “MEDIDA ADICIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRÁMITES EN EL SERVICIO MÓVIL”

El martes 28 de marzo, se realizó el taller de capacitación virtual “**CONTRASEÑA ÚNICA: Medida adicional para la seguridad de los trámites en el servicio móvil**”, cuyo objetivo es dar a conocer a las Asociaciones de Usuarios, la disposición del ente regulador para que las empresas operadoras implementen medidas adicionales que garanticen una mayor seguridad en la contratación, reposición de chip y cambio de titularidad. (Resolución N° 072-2022-CD/OSIPTEL)



Con este mecanismo de seguridad adicional a la verificación biométrica de huella dactilar, se busca brindar mayor seguridad a los abonados en la realización de trámites con el servicio móvil, a fin de evitar casos como la suplantación de identidad y contrataciones no solicitadas.

### Así, se dispuso:

- ✓ Reglas sobre el registro de distribuidores y demás canales.
- ✓ Verificación biométrica para el vendedor.
- ✓ Reactivación del servicio por reposición de SIM Card en 4 horas.
- ✓ Uso obligatorio de la contraseña única como mecanismo adicional de seguridad para validar la identidad de los abonados en la contratación de una línea adicional, reposición de chip o cambio de titularidad del servicio móvil.

### Expositora:

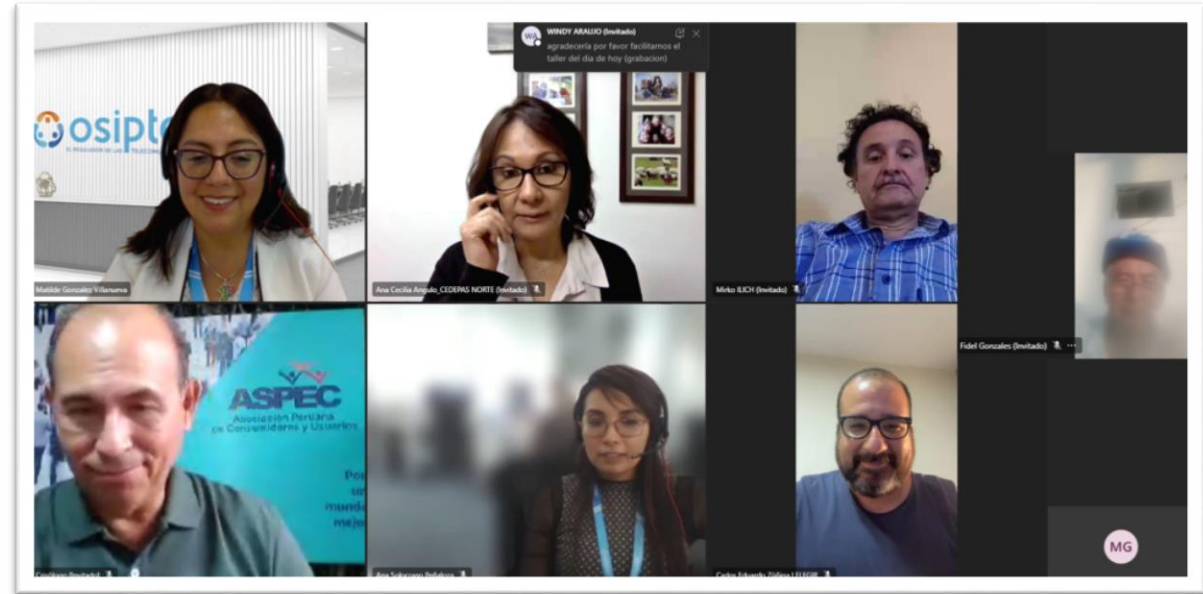
Matilde González Villanueva – Coordinadora Legal de la DAPU

Resolución N° 072-2022-CD/OSIPTEL

<https://www.osiptel.gob.pe/n-072-2022-cd-osiptel/>

## “CARACTERÍSTICAS Y USO DE LA CONTRASEÑA ÚNICA”

- ✓ Cada empresa determina la extensión y las características de la contraseña única, las cuales pueden ser caracteres numéricos, alfanuméricos e incluso pueden dar la opción de incluir símbolos.
- ✓ Para generar la contraseña única, la operadora puede enviar un enlace al correo electrónico que el abonado previamente indicó, o un mensaje de texto (SMS), entre otros.
- ✓ Los abonados podrán recuperar la contraseña única, la cual deben solicitar a su operadora, que está en la obligación de informarle sobre el procedimiento a seguir y sus canales habilitados.
- ✓ Bajo ninguna circunstancia, el personal de atención de la operadora tendrá acceso a la contraseña única del abonado.



### Expositora:

Matilde González Villanueva – Coordinadora Legal de la DAPU

### Asociaciones que participaron:

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asociación Andina de Defensa de Consumidores y Usuarios – AADECC</li> <li>2. Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú - IDLADS PERÚ</li> <li>3. Asociación de Defensa y Protección de Consumidores, Usuarios y Administrados.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Asociación Peruana de Consumidoras y Usuarias – ACONUS</li> <li>5. Asociación Regional de Consumidores y Usuarios de Ayuda (ARECUA)</li> <li>6. Jean Monnet Centro de Defensa y Protección del Consumidor y Usuario –JMCDPCU</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Elegir Perú</li> <li>8. Asociación de la Defensoría del Consumidor y Usuario Perú Se Integra - ASDECOPI</li> </ol> |
|--|---|--|